



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0026415/2010

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por el Prof. Esteban Nicotra en contra de la Res. N° 189/10 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha de fecha 03/05/2010 se emitió la Resolución N° 189/10 del Honorable Consejo Directivo por la cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Esteban Nicotra en contra del llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Literatura Italiana de la Escuela de Letras, dispuesto por Res. 301/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 189/10 se concedió el recurso jerárquico en subsidio solicitado oportunamente por el Prof. Nicotra;

que se notificó debidamente de la Resolución 189/10 al Prof. Esteban Nicotra;

que con fecha 09 de Junio de 2010 el Prof. Esteban Nicotra presentó un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Res. N° 189/10;

que la Res.189/10 del H. Consejo Directivo resuelve el recurso de reconsideración ya impetrado con anterioridad por lo cual resulta manifiestamente impropcedente una nueva reconsideración;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Julio de 2010, aprobó, por mayoría, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 28 de Junio de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **RECHAZAR** el recurso de reconsideración presentado por el Licenciado Esteban Nicotra en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 189/10.

ARTÍCULO 2°. **ELEVAR** las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

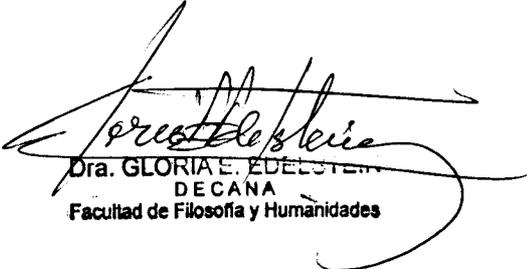
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 293

RS


D. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades